

Reunión Nacional con Autoridades Educativas Locales (AEL)

Acuerdos 09 de marzo de 2018

1. Las Autoridades Educativas Locales (AEL) se comprometen a revisar y a entregar en tiempo y forma a esta Dirección General, la Estrategia Estatal 2018, en caso de que hubieran modificaciones.
2. Las AEL se comprometen a llevar a cabo un Programa de Seguimiento y de Acompañamiento del personal educativo que participe en la Oferta Académica de Formación Académica 2018, con base en los mecanismos del SPD, las necesidades profesionales detectadas en la entidad federativa y la Estrategia Nacional 2018. Este programa, será enviado a esta Dirección General el 12 de abril como fecha límite. Asimismo enviarán evidencias de manera permanente de los procesos y acciones de formación continua que se realicen durante el año.
3. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente en el tema de la formación para la autoevaluación de escuelas, las AEL que forman parte del programa piloto con el INEE, se comprometen a estar atentos al cronograma de actividades que se derivan del “Curso piloto de Autoevaluación en escuelas primarias dirigido a Directores”, a fin de realizar un trabajo continuo y de seguimiento para obtener resultados que aporten a mejorar el trabajo.
4. Las AEL se comprometen a entregar en los tiempos solicitados por la DGFC y de manera formal, los informes trimestrales correspondientes al seguimiento en la implementación del PRODEP 2018.
5. Las AEL se comprometen a entregar a la DGFC el oficio mediante el cual se designa o ratifica al Coordinador o en su caso Responsable de la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, dentro de los 10 días siguientes a la formalización del convenio del PRODEP para educación básica 2018.



6. Las AEL se comprometen a hacer del conocimiento esta DGFC, sobre las acciones que se lleven a cabo para garantizar la obligación del resguardo de la información y documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio de los recursos asignados para la implementación del PRODEP para educación básica 2018, por un periodo de cinco años.
7. Las AEL, se comprometen a apoyar el desarrollo de la Contraloría Social del PRODEP tipo básico en 2018 como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, facilitando la promoción, operación y seguimiento en trabajo conjunto con el Enlace de Contraloría Social.
8. La DGFC se compromete a continuar con el acompañamiento y asesoría a las AEL para que los procesos de formación continua a nivel nacional y estatal se cumplan en tiempo y forma con la finalidad de alcanzar las metas establecidas y los propósitos establecidos en la Estrategia Nacional 2018.
9. En atención a las Reglas del PRODEP, tipo básico 2018, apartados: 3.6. Participantes, 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s), la DGFC se compromete a cumplir con las responsabilidades que le corresponden durante el presente año fiscal.
10. En atención a las Reglas del PRODEP, tipo básico 2018, apartados: 3.6. Participantes, 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s), las AEL se comprometen a cumplir con las responsabilidades que le corresponden durante el presente año fiscal.

